



DECRETO N° 242

CHIGUAYANTE, 03 FEB. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°01/2010, la Providencia N°128 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°06 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Jacqueline Gourdet Canales.	Lunes a Viernes de Enero 2010.  Sábados 16, 23 y 30 de Enero 2010.	De 17:33hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales).  De 08:30 a 17:30hrs (máximo 27 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>Atención extraordinaria de público Licencias de Conducir.</li></ul>
Isabel Oñate Muñoz.	Lunes a Viernes de Enero 2010.  Sábados 16 y 23 de Enero 2010.	De 17:33hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales).  De 08:30 a 17:30hrs (máximo 18 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>Atención de público Licencias de Conducir.</li><li>Proceso de clasificación archivo periodo 2009.</li></ul>
Georgina Moya Leiva.	Sábado 16 de Enero 2010	De 08:30 a 17:30hrs (máximo 9hrs mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>Atención extraordinaria de público Licencias de Conducir.</li></ul>
Claudet Henríquez Sepúlveda.	Sábado 16 de Enero 2010	De 08:30 a 17:30hrs (máximo 9hrs mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>Ordenamiento y clasificación vehículos nuevos 2010.</li></ul>
Héctor Grandon Lagunas.	Enero 2010.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales).  Sábados 16 según Libro de asistencia (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>Atención extraordinaria Licencias de Conducir.</li><li>Administración proyectos en ejecución.</li></ul>



- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO MUÑOZ CASTRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/MMC/SSV/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE